

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 273/20

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y
EL RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. Florentino Rodríguez Martín (****26***), en representación de la Comunidad de Regantes Rodrimar (en formación), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Bercial de Zapardiel (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	220	350
2	Sondeo	140	350

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	TERMINO	PROVINCIA
1	9	431	Bercial de Zapardiel	Avila
2	5	467	Barromán	Avila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 48,375 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
343	5	Barromán	Ávila	8,1238 ha
467	5	Barromán	Ávila	3,8143 ha

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
468	5	Barromán	Ávila	4,0862 ha
431	9	Bercial de Zapardiel	Ávila	5,4596 ha
432	9	Bercial de Zapardiel	Ávila	1,7470 ha
433	9	Bercial de Zapardiel	Ávila	18,2603 ha
434	9	Bercial de Zapardiel	Ávila	3,5226 ha
437	10	Bercial de Zapardiel	Ávila	3,3618 ha

- El caudal medio equivalente es de 21,55 l/s.
- El volumen máximo anual de 216.000 m³, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Bomba centrífuga	35
2	Bomba centrífuga	83

- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel (Ávila) en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2481/2018-AV (ALBERCA), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 23 de enero de 2020.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.